

Ciudad de México, 12 de diciembre de 2024

Versión estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings)

*Inicio: 18:08 horas
Conclusión: 19:19 horas*

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muy buenas tardes.

Siendo las 18 horas con 08 minutos del jueves 12 de diciembre, damos la bienvenida a la Séptima Sesión Extraordinaria de 2024 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Nos acompañan: la Consejera Carla Humphrey, el Consejero Jaime Rivera, la Consejera Norma De la Cruz y el Consejero Montaña, más adelante nos alcanzarán, y también contamos la presencia de representantes de partidos políticos y de las Consejerías del Poder Legislativo.

Bienvenidas, bienvenidos todos.

Saludo al Licenciado Alejandro Sosa, titular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le solicito que, por favor, tome asistencia para confirmar el *quórum* de esta sesión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas que nos acompañan el día de hoy.

Buenas tardes, Consejeras, Consejeros Electorales.

Presidente e integrantes de esta mesa, están presentes: la Consejera Carla Humphrey, el Consejero Jaime Rivera y usted Consejero Arturo Castillo, Presidente de la Comisión, por lo que, en términos del artículo 19, párrafos 1 y 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, tenemos quorum para sesionar de manera virtual, a través de la plataforma INE-Webex.

También, nos complace la presencia de las personas representantes de las Consejerías del Poder Legislativo, de las fracciones parlamentarias de: el Partido Revolucionario Institucional, Julio Curiel; del Partido Verde Ecologista de México, Daniela Vargas; del Partido MORENA, Jaime Castañeda; y los representantes de los partidos políticos, representantes ante el Consejo General; del Partido Acción Nacional, Marco Tulio Chacón; del Partido Revolucionario Institucional, Luis Mena.

Y también como invitados nos acompañan los representantes de los partidos ante la Comisión Nacional de Vigilancia del Partido Revolucionario Institucional, Justo López; del Partido Verde Ecologista de México, Angélica Domínguez y del Partido MORENA, Francisco de la Huerta y Eva Miranda.

También nos acompañan compañeros de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que nos pudieran apoyar en algún punto en particular, siempre y cuando sea con la anuencia de usted, Presidente.

Sería cuanto.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Con la asistencia entonces de tres de las cinco Consejerías integrantes de esta Comisión y la presencia también de las representaciones de las Consejerías del Poder Legislativo y de los

partidos políticos, declaro legalmente instala la sesión, por lo que damos inicio a la misma.

Para ello, Secretario, le solicito que por favor presente el proyecto de Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

El proyecto de Orden del día enlista los siguientes temas y asuntos a tratar en esta sesión.

El punto número 1 corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Celebrada los días 28 de octubre y 7 de noviembre de 2024, respectivamente.

El punto número 2 es la presentación de informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos de acuerdos de la Comisión.

El punto número 3 consta de la presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los resultados del proyecto de Reseccionamiento 2024-2025.

También el punto número 4 corresponde a la presentación y, en su caso aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar cuyo último día de vigencia es el 31 de diciembre de 2024, continúen vigentes hasta el día de la jornada electoral de las elecciones ordinarias y, en su caso, de las extraordinarias que se celebren con motivo de los Procesos Electorales Locales 2024-2025.

El punto número 5 corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos

para la conformación de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 de Durango y Veracruz de Ignacio de la Llave, y elecciones extraordinarias que de éstos deriven" y sus anexos.

El punto número 6 es la presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva para los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en el Estado de Durango y Veracruz de Ignacio de la Llave, y elecciones extraordinarias que de éstos deriven" y sus respectivos anexos.

Y el punto número 7 corresponde a la relación de solicitudes y compromisos de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2024 de esta Comisión.

Mediante una adenda que se entregó antes del inicio de la sesión, se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Carla Humphrey, de usted Presidente, Consejero Arturo Castillo, a los puntos 1, 3, 5 y 6 del Orden del día.

Sería cuanto de lo que se conforma la agenda, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Consejera, Consejero, está a su consideración el proyecto del Orden del día.

Pregunto si alguna de las personas integrantes quisiera participar.

Bien, no veo la participación de nadie.

De no haber más comentarios, por favor, Secretario, someta a consideración de esta Comisión el Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

También le informo que se incorporó Gema Cortés, del Partido MORENA.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el proyecto de Orden del día para esta sesión, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

En primer lugar, le consulto a la Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Arturo Castillo, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidente.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del día y la dispensa, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias.

Entonces, por favor, presente el primer punto de esta sesión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El primer punto del Orden del día es la presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria y de la Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada los días 28 de octubre y 7 de noviembre, respectivamente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretaria.

Están a su consideración los Proyectos de Acta, por si alguien tiene una observación o comentario.

Bien, al no haber participaciones, Secretario, por favor, tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, así como el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, con la incorporación de las observaciones referidas en la agenda.

En primer lugar, le consulto a la Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Arturo Castillo, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidente.

Le informo que se aprueban las actas por unanimidad de los presentes, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Por lo tanto, le solicito que realice las gestiones para que ambas actas sean firmadas a través del portal de firma electrónica de este Instituto.

Y, por favor, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del día consiste en la presentación del informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos adoptados por esta Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Gracias, Secretario.

Por favor denos cuenta con el punto.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

El compromiso 04/2024 sigue en atención, porque se continúan integrando las propuestas de ruta de las actividades para mejorar los mecanismos de credencialización en el extranjero.

Solo se añadiría el día de hoy antes del inicio de la sesión se envió un alcance con una nota de los avances de esta propuesta, y también hicimos referencia a la reunión con legisladores migrantes que tuvo lugar a las 12:30 del día de hoy.

El compromiso 20/2024 sigue en atención y a más tardar este viernes 13 de diciembre se entregará el primer informe mensual sobre el avance de los trabajos relativos al diseño de la Estrategia de Transformación Digital.

Y si me permite, de manera general, dar un informe de lo que estará integrando este documento.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Adelante, por favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto.

Como lo comenté, el plan de trabajo de la estrategia establece que el informe será entregado a los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores el día 13 de diciembre del año en curso, y el documento consta de ocho apartados, con el fin de que sea entendible su contenido y finalidad.

En el apartado de antecedentes se describe de manera general la forma como se instruyó a la DERFE para presentar un plan de trabajo para realizar el diseño de la Estrategia de Transformación Digital y donde se establece la presentación de informes mensuales de avance de este diseño.

Por otro lado, en el apartado de objetivos se establecen los principales objetivos del documento relacionados con la comunicación a las áreas institucionales, la conformación y organización del equipo de trabajo del proyecto, así como la

metodología y herramientas empleadas en las actividades y la presentación de resultados y conclusiones de las bases y etapas que ya se han venido ejecutando.

También se integra la sección del reporte de avance de actividades, en donde se señalarán las actividades que se encuentran en ejecución y el avance reportado a la fecha de corte del informe.

Se incluye también un apartado de anexos, en donde se integran documentos que permiten tener mayor detalle de la información que se estará analizando, como el caso del anexo 1, en donde se integran las iniciativas de proyectos de tecnología que están relacionadas con la transformación digital o bien, documentos donde se puede observar la metodología o herramientas empleadas para la evaluación y diagnóstico como es el caso.

Asimismo, para el anexo 2 que también se integra en el documento que se está entregando, que describe de la forma en que se aplicará la encuesta de madurez digital para el diagnóstico que se realizará para el Registro Federal de Electores.

Esto estará reportándose el día de mañana.

Y es cuanto de mi parte y continuo con el informe de los compromisos que tenemos hasta la fecha.

El compromiso 22/2024 se reporta en atención, pues seguimos a la espera de la respuesta de las autoridades de Chihuahua sobre la consulta que hizo este instituto sobre la propuesta de actividades para hacer la limitación territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales de esa entidad federativa.

Por último, se reporta como cumplido el compromiso 23/2024 con la entrega de la versión final de Plan de Trabajo para el diseño de la Estrategia de Transformación Digital que fue entregado el pasado 8 de noviembre.

Es cuanto con respecto a los compromisos que tenemos reportados, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración este informe y tengo apuntado en primer término a Jaime Castañeda de MORENA.

Adelante, por favor.

Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Poder Legislativo de MORENA: Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Muy buenas tardes a todas, todos y todes.

Dicho lo anterior quisiera primero señalar que me voy a referir al segundo punto sobre la Estrategia Digital Tecnológica, el avance y el informe que nos están señalando por parte de la Dirección Ejecutiva, lo cual incluso yo sí quisiera comentar en dos partes.

Hay una primera parte que tiene que ver con que, el día 11 de noviembre de 2024, no es un día, el Gobierno Federal presentó su Estrategia de Agencia de Transformación Digital y de telecomunicaciones, en donde uno de sus proyectos era crear el plan llave de identidad digital, ingreso único a servicios digitales, expedientes, documentos e identidad digital completa en CURP, más una versión (**inaudible**) más contraseña, que tiene una instrumentación de 2024 a 2006, y que al mismo tiempo estableció una plataforma, el objetivo de plantear una Plataforma Nacional de Registros Civiles para el 2025.

En esta tesitura, ya varios estados de la República, el caso del Estado de México, el día de ayer publicaron en la Gaceta Oficial de Gobierno, ya un acuerdo de actos de corrupción, tractos y procedimiento de aclaración de datos del estado civil de las personas con registro, ya poniendo páginas de Internet para captura

y homologándose a la cuenta llave.mx, para poder ir subiendo e interconectando la plataforma nacional que se propuso.

Este comentario es importante en términos de lo que hará el Instituto Nacional Electoral más adelante, me parece que es importante tenerlo y, sobre todo, en la mira del informe y de cómo se van a conjuntar los trabajos.

Yo no quisiera hablar de purismos de “el INE es nuestro y el registro civil es de nosotros”, sin una obligación del Estado Mexicano, a garantizar la identidad y la identificación de los mexicanos que es la de una función que, en este momento, por jurisprudencia, tiene la credencial con fotografía, no solo es para votar, sino también es un acto de identidad.

Entonces, creo que hay que tomar en cuenta estos elementos, yo quisiera pedir un compromiso más de seguimiento de esto, a ver si es posible Consejero Castillo, y también ir viendo cómo están dando estos acercamientos y hacer un planteamiento, un último planteamiento que tiene que ver con, justo, estos derechos a la identidad en los que se está avanzando.

Desde hace varios años, nosotros hemos venido insistiendo en el nivel de efectividad del empadronamiento en el Registro Federal de Electores es muy alto, pero que todavía existen entre 700 mil y millón 200 personas que ya tienen su derecho de identidad traducido en la Credencial para Votar con fotografía, puede que sí tengan acta de nacimiento u otros elementos.

Me parece que ahora que se está generando la Plataforma Nacional de Registros Civiles, están empezando a existir acuerdos de los gobiernos de los estados en ese sentido.

Y existe un esfuerzo del Estado Mexicano por la incorporación, ojalá el Registro Federal de Electores se sumara también a ver si puede incorporar a este pedazo de los mexicanos que nos falta, que evidentemente están en las zonas más marginales.

Hoy lo planteé en la reunión de trabajo de Género, que están en las zonas con mayores conflictos y por razones de exclusión social, entre otras, pobreza, no están; además de lo del protocolo de incorporación de gente en situación de calle, y con esto ya voy a concluir, que tiene unos datos muy pobres, entre 60 y tantas y 83 personas que tienen credencial y se encuentran en situación de calle, ojalá esa fuera la cantidad de personas que tenemos en situación de calle; es muy incorrecto y sí creo que hay que hacer un esfuerzo social, un esfuerzo de mística del INE, del viejo INE, del IFE, para intentar conectar estos datos y ojalá se pudiese hacer un compromiso.

En la época de Ciro Murayama se hizo un estudio sobre de esto, se llegaron a esas conclusiones, pero no se continuó, sobre todo porque ya se nos venía la organización del proceso, pero creo que lo que está ocurriendo ahorita con la agencia digital, con lo que están haciendo los gobiernos de los estados y con lo que está haciendo el propio Instituto, sería importante retomarlo.

Muchas gracias y ojalá acuerden.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Sí, muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera comentar alguna otra cuestión?

No veo ninguna mano levantada.

Yo sí tengo un par de comentarios, una es una solicitud, Secretario Técnico, quizá nada más para las siguientes sesiones le solicitaría que como un punto aparte o un punto ex profeso en el Orden del día, presentemos ya los detalles de este informe que vamos a presentar el día de mañana por escrito, me refiero al punto 20 de 2024, esto para efecto de que se hagan públicos los contenidos de los informes mensuales del avance en la Estrategia de Transformación Digital.

Entiendo que, en esta ocasión, por las cuestiones de tiempo, que todavía no llegamos a la fecha de vencimiento, no fue posible, pero

creo que para las siguientes ya estamos justo programando sesiones a la fecha de vencimiento y sugeriría que para efectos de claridad podamos presentarlo en la sesión.

Muchas gracias, por cierto, de cualquier manera, por los avances que nos presentó.

Y el segundo comentario, coincido con la propuesta que nos hace el representante de MORENA, me parece pertinente adoptar este acuerdo de que como institución nos podemos acercar efectivamente a otras autoridades para ver cómo fortalecemos no solamente los trabajos que estas autoridades están llevando a cabo, sino también nosotros mismos en términos de identificación de personas y aspectos registrales de nuestra población y de la ciudadanía mexicana.

Entonces, representante de MORENA, con mucho gusto lo registramos como un acuerdo.

Vuelvo a preguntar, ¿alguien más tiene algún comentario? Bien, no veo ninguna otra participación.

De no haber más comentarios, damos por recibido el informe, y solicito, Secretario Técnico, por favor, que presente el siguiente asunto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

Antes que nada, me permito darle la bienvenida a la Consejera Norma De la Cruz, se incorporó ya a la reunión de trabajo.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Bienvenida, Consejera.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: Gracias. Buenas tardes.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente del Orden del día es el punto número 3 y corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los resultados del proyecto de Reseccionamiento 2024-2025.

Y si me permite, daría cuenta muy breve del proyecto.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Adelante, Secretario, por favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidente.

El proyecto que se presenta es conforme a las etapas y al cronograma de los procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2024-2025.

Los resultados de las propuestas de escenarios atendieron los criterios de ponderación previamente acordados y fueron trabajados y evaluados en las Comisiones de Vigilancia y las Vocalías del Registro Federal de Electores a nivel distrital, local y nacional.

En conclusión, los escenarios de Reseccionamiento aprobados propician mejores condiciones y mayores facilidades para la emisión del voto de la ciudadanía, dejando como resultado de las 314 secciones con más de 3 mil electores en lista nominal, se crearon 2 mil 039 nuevas secciones dentro del rango legal establecido.

Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo y los resultados del proyecto de Reseccionamiento, por si alguien desea comentar algo.

Bien, no veo ninguna participación. Creo que aquí nada más es importante aclarar, antes de someterlo a votación, que este proyecto de Reseccionamiento tiene efectos o tendrá efectos hasta que concluya el proceso electoral que está en curso, esto es por cuestión de certeza naturalmente.

Y de no haber más comentarios, le solicito al Secretario Técnico que tome la votación correspondiente, a efecto de que este proyecto se someta a consideración del Consejo General.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban someter a la consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo señalado en el punto 3 del Orden del día, con la incorporación de las observaciones recibidas en la agenda.

En primer lugar, consulto a la Consejera Norma De La Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Arturo Castillo, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidente.

Le informo que se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad de los presentes, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Le solicito, por lo tanto, que realice las gestiones necesarias para que este proyecto de acuerdo y su anexo se presenten al Consejo General en una sesión próxima.

Y por favor, continuamos con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del día es el número 4 y corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar cuyo último día de vigencia es el 31 de diciembre de 2024, continúen vigentes hasta el día de la jornada electoral de las elecciones ordinarias y, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los Procesos Electorales Locales 2024-2025.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Con este acuerdo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se atiende el principio

promane al aplicar una interpretación con un criterio extensivo, toda vez que no se trata de una excepción o un privilegio, sino de un derecho político y fundamental consagrado en la Constitución, esto es el derecho a votar en las elecciones populares.

Es por esto por lo que, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y, en este caso, se somete a consideración de la Comisión, la propuesta de extender la vigencia de las credenciales de elector hasta después de que concluya el Proceso Electoral, los Procesos electorales Locales en proceso actualmente, vaya.

Secretario, por favor, antes de cualquier cosa, me gustaría que diera una breve explicación de todo el contenido de este acuerdo y el alcance que tiene.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

Este proyecto fue previamente conocido por la Comisión Nacional de Vigilancia, que recomendó al Consejo General, la aprobación del mismo, a efecto de que las credenciales para votar cuyo último día de vigencia es el 31 de diciembre de 2024, es decir, aquellas que fueron emitidas en 2014 con una vigencia de 10 años, se mantengan vigentes hasta el día de los comicios ordinarios de las elecciones federal y locales concurrentes al 1º de junio de 2025, así como los comicios extraordinarios que se realicen este año, con respecto a los Procesos Electorales Locales 2013-2014, 2024-2025, perdón.

También se propone instruir a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y a la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que se refuercen las acciones de difusión e información, a fin de incentivar la renovación de estas credenciales e informar que seguirán vigentes hasta el día de la jornada electoral de las elecciones ordinarias y, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de las elecciones locales de 2025 en el estado de Durango y de Veracruz.

Lo anterior, en la inteligencia de que esas credenciales cuyo universo al 31 de octubre, es de 478 mil 405 credenciales, menos las que se vayan renovando, se excluirán del Padrón Electoral y de la Lista Nominal el día siguiente a la celebración de las jornadas electorales respectivas.

Eso sería cuanto de mi parte, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Pregunto si alguien tiene algo que comentar.

Consejera Humphrey, adelante.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Solamente, lo mencionó el Secretario Técnico de la Comisión, que se hará énfasis en las sanciones para... de difusión pues de esta medida que vamos a tomar para que la ciudadanía o la mayor parte de las y los ciudadanos que su credencial de elector pierda vigencia este 31 de diciembre, puedan participar en estas elecciones, sin embargo, pues creo prudente pues que también se nos haga, se nos informe pues cuáles son estas medidas, justamente, que se tomarán para hacer una difusión clara y eficiente, primero, pues de esta medida que se va a tomar, todavía en su caso, de que se puedan credencializar, todavía queda o, bueno, digamos, renovar la credencial antes del 31 de diciembre y después, pues invitar a la participación, por supuesto, del voto.

Quizá sería necesario contar aquí con este informe que, como institución, haremos para cuáles son las medidas que tomaremos, justamente, para difundir de una manera adecuada pues esta

medida, incentivar en el plazo que quede la credencialización y también obviamente la participación de cara a los procesos electorales de Durango y de Veracruz.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Consejera Humphrey.

Marco Tulio, adelante.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Consejero. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos.

Y en el sentido que la Consejera Carla Humphrey está haciendo el planteamiento, nosotros consideramos que el tema del acuerdo de ampliación de vigencia de las credenciales de elector para los procesos locales de Durango y Veracruz no tiene que ser un desaliente a aquellos ciudadanos que tienen credencial de elector próxima a caducar, sino que debe haber una estrategia muy definida de Comunicación Social dentro de la estrategia integral que se ha planteado, que se siga intensificando más bien la actualización de la credencial de elector de aquellos que perderán vigencia y no sea un elemento de desaliento para que se realice esta actividad.

Por eso sí es importante cómo se vaya a transmitir o a comunicar a través de los distintos medios y de los propios Módulos de Atención Ciudadana, que es necesario que el número de credenciales de elector que van a ser sujetas a ampliación de vigencia, pues sea el menor posible, porque ahí vamos a ver realmente el resultado de que la actualización sea el propósito número uno, la actualización física y registral de las credenciales de elector y no tanto la ampliación como tal.

Esperemos que así sea y que el número, ahorita creo que andamos alrededor de menos de entre cuatro y cinco millones de credenciales de elector que todavía pierden vigencia el 31 de diciembre de 2024,

pero al momento del cierre de la campaña, de la campaña que sabemos que hay una ampliación de términos sea ya el menor número posible y con ello contar desde el Padrón y Listado Nominal lo más actualizado posible.

Entonces haríamos votos para que la difusión sea más para incentivar la actualización de la credencial que comunicar la ampliación de vigencia.

Es cuanto. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, representante.

¿Alguien más quisiera comentar otra cuestión?

No veo ninguna otra mano levantada.

Comentarios rápidamente, me parece muy pertinentes las sugerencias y observaciones que presentan tanto la Consejera Humphrey como el representante del Partido Acción Nacional.

Me parece, Secretario, que podríamos adoptar como un acuerdo de esta Comisión que se presenten informes regulares no solamente sobre las medidas de difusión que se toman en relación con ambas cuestiones, o sea con la cuestión de la ampliación de vigencia como con la cuestión de la campaña de renovación de credenciales, sino también ir presentando regularmente cuáles son los resultados en ambos procesos registrales, o sea tanto informar en las campañas como informar en el aspecto registral.

Consejera Humphrey y representante del PAN, no sé si están de acuerdo. Creo que esto atendería su preocupación.

Bueno, lo tomamos entonces como un acuerdo para informar regularmente a esta Comisión sobre estas cuestiones.

Sigue a su consideración este proyecto, por si alguien más tiene alguna participación en primera ronda.

En segunda ronda.

Bien, al no haber más participaciones o comentarios, Secretario, le solicito, por favor, tome la votación correspondiente a efecto de remitir este proyecto de acuerdo con el Consejo General.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban someter a la consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo señalado en este punto del Orden del día.

En primer lugar, le consulto a la Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Arturo Castillo, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidente.

Le informo que se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad de los presentes, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Realice las gestiones necesarias para que este proyecto de acuerdo se presente al Consejo General.

Y, por favor, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El siguiente punto del Orden del día es el punto número 5, y corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista nominal de Electores con Voto Anticipado en los Procesos Electorales Locales 2024 y 2025 de Durango y Veracruz, de Ignacio Llave y las elecciones extraordinarias que de estos se deriven, así como sus respectivos anexos.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Por favor dé cuenta con su contenido.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

Si me permite, es rápidamente comentar que derivado de la aprobación por el Consejo General del modelo de operación del voto

anticipado para estos Procesos Electorales Locales, se ponen a consideración los lineamientos que contemplan los plazos, fechas y requisitos para la conformación de la Lista Nominal de Electores que podrán votar en esa modalidad que es anticipada.

Todas las personas que realizaron un trámite de Credencial para Votar al amparo del artículo 141 de la LGIPE y sus personas cuidadoras primarias tendrán la posibilidad de optar por esta credencial.

Adicionalmente podrán inscribirse las personas que tengan alguna imposibilidad física para acudir a la casilla el día de la jornada electoral aun cuando no hayan realizado este tipo de tramites, siempre y cuando comprueben fehacientemente estas condiciones de imposibilidad física.

En términos generales, es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Tiene la mano alzada Jaime Castañeda, Representante de MORENA.

Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Poder Legislativo de MORENA: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Básicamente al revisar el acuerdo y los formatos nos surgen algunas dudas, hoy en la mañana hacíamos un planteamiento respecto a que hay que insistir en la difusión también del protocolo de atención de las personas discapacitadas que no están en esta modalidad, pero que están cerca de la mesa directiva de casilla y la mesa les brinda la atención para llevar el voto.

Creo que ese elemento y aquí está por suerte la Consejera Norma, también tendría que estar contemplado de alguna forma, yo le decía que, en un considerando, ella me decía que lo iba a tomar como

compromiso en este acuerdo o en un compromiso de coordinación para que se diera difusión.

Yo hacía referencia a que tuvimos una plática prácticamente la nulidad de una casilla, por una cuestión de que uno funcionarios fueron a recoger un voto y también que existen estas dos maneras de apoyar a las personas con capacidades diferentes.

Dicho lo ducho en este aspecto y tomando en cuenta, ya sea que se quiera poner una consideración y/o se haga un compromiso para ver cómo se hace esta difusión en conjunto con este acuerdo de incorporación del listado nominal y que no choquen y que no sean contradictorios, y que la gente diga: “no, mejor que me lleve la mesa el voto”, llevado de manera muy responsable.

Quisiera también comentar que, desde nuestra perspectiva, los formatos SIILNEVA A, B, C y D, escritos a página 11, y luego en el anexo, en la tabla de anexo, como anexos 2, 3 y 4, podrían ser un mismo escrito, aunque en la página 11 se hace la aclaración de que dos son disponibles en línea y uno se les da a las personas de visita domiciliaria, pero para optimizar tanto el uso de papel y de formatería , es posible que solo cambiando un dato o llenando una casilla, pudiésemos tener los tres formatos en uno solo, ésa es la propuesta.

Quisiera recibir la retroalimentación del Director Ejecutivo y, al mismo tiempo, señalar que es una cuestión meramente práctica y que si el área no lo considera, no pasa nada, pero a nosotros sí nos parece que tener tres formatos, pudiendo tener uno, pues no tendría sentido ahí triplicar y se pueden hacer las diferenciaciones de los mismos; aunque, claramente, la foja 11, todos los lineamientos “LEVA” se dicen las distintas funciones que tiene para que luego no, tampoco me digan: “es que usted no se da cuenta de esto” y esto sí me doy cuenta perfectamente que tienen distintas funciones, pero al mismo tiempo podría ser un nuevo formato.

Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Sí, muchas gracias, Jaime.

Marco Tulio, representante del PAN, adelante.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente.

Los lineamientos del proceso electoral pasado, consideraron únicamente a los ciudadanos que se encontraban en una discapacidad acreditada y que realizaron su trámite registral al amparo del artículo 141, así se configuró la vez anterior y fue motivo de... pues no de discusión, sino de propuesta y de algún grado de crítica, el por qué se limitaba únicamente a los que hicieron su trámite bajo el 141, siendo que, personas que realizaron su trámite registral acudiendo al módulo, en un futuro pudieron haber caído en una condición física que les impidiera acudir a una casilla fuera del amparo del 141, por lo cual se vulneraban, de cierta manera, la maximización de sus derechos de votar.

Y celebramos hoy en día que, en estos lineamientos, ahora sí de manera más amplia e integral, se está considerando a estas tres personas como tal, las que realizaron su registro al amparo del 141, los cuidadores de estas personas y los ciudadanos que se encuentren impedidos físicamente, que no realizaron su trámite de acuerdo con el 141, lo que maximiza la protección de los derechos bajo esta condición física del que goza con una incapacidad, pero también el familiar o la persona que se encarga de cuidarlos, lo que es un logro, creo yo, que ahora en esta ocasión el lineamiento ampare estas tres condiciones, lo que va a permitir que más personas puedan votar la modalidad del voto anticipado, porque en las mismas circunstancias del proceso electoral pasado, pues evidentemente iban a estar limitados nuevamente, lo cual ahorita es un gran avance, se deja un gran precedente para que en un futuro puedan todas estas personas ejercer su derecho a votar, por lo cual celebramos y acompañamos el acuerdo y sus respectivos lineamientos.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, representante.

Y Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Bueno, pues también agradecer la presentación de este anteproyecto de acuerdo.

Vemos que se tiene con corte al 31 de octubre, mil 975 ciudadanas y ciudadanos que obtuvieron la credencial para votar en estas dos entidades bajo el amparo del artículo 141 de la LGIPE, pues también como ya se señaló, con la idea de maximizar el ejercicio de los derechos se incluye ya también a personas cuidadoras y a personas que no puedan por algún impedimento físico acercarse a la casilla a votar.

Sin embargo, debo recordar que este tema de ampliar el ejercicio de los derechos para las personas ciudadanas y que puedan votar desde sus domicilios parte de una solicitud que hicieron estas personas cuidadoras, 10 si no mal recuerdo, para votar por la vía electrónica, no anticipada.

La Sala Superior revocó una sentencia; bueno, un acuerdo de este Consejo General en que simple y llanamente se les decía que no, en la que algunas consejerías no estuvimos de acuerdo, sí para este proceso electoral, pero para los siguientes, y los siguientes ya son éstos, no es el siguiente federal, o sea, hay procesos todos los años.

Entonces la Sala Superior al final de cuentas nos ordena garantizarles el ejercicio de su derecho y lo hicimos de esta vía, de forma anticipada, tuvimos que sesionar, si recuerdan el 1º de junio justamente para acordar las medidas para implementar.

Me parece que al final de cuentas votaron siete personas, pero la solicitud primigenia fue que pudieran votar electrónicamente, no de forma anticipada.

Entonces solamente para insistir en que tenemos que trabajar por garantizarles esta vía de voto, y además quiero unir otro tema, otra persona que también impugnó, después de la jornada electoral, presentó JDC, una persona trabajadora en una plataforma marítima, que también justamente hizo referencia a la imposibilidad de ir a una casilla el día de la jornada electoral, justamente por las condiciones labores que tenía.

Entonces hay que seguir pensando en cómo ampliar a diversos colectivos que por distintas razones no pueden acudir presencialmente el primer domingo de junio a votar en la casilla que les corresponde, de acuerdo con su sección.

Veó muy bien este planteamiento que ya se incorpora a otros dos colectivos, sin embargo, nos estamos quedando cortos, porque esa ya también es una sentencia de la Sala Superior, que nos obliga a ir abriendo otros colectivos, otras formas de votación, particularmente las electrónicas.

Entiendo que el espacio de tiempo es muy breve, pero salud, señor Secretario, pero sí lo quiero dejar aquí apuntado, porque tenemos que redoblar esfuerzos para garantizarles el derecho a votar, tal cual lo solicitaron y tal cual la Sala Superior hizo referencia que tenemos que garantizarles el ejercicio de este derecho.

Es cuanto, Presidente, gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Consejera Humphrey.

¿Alguien más quisiera participar en primera ronda, antes de cederle el uso de la voz al Secretario Técnico?

Bien, no veo ninguna otra participación. Secretario, por favor, si nos puedes ayudar a dar respuesta a los dos planteamientos de Jaime Castañeda, de MORENA, y el planteamiento de la Consejera Humphrey, que me parece que va más bien en el sentido de avanzar justamente en esa Estrategia de Transformación Digital, que creo que nos podría permitir encontrar nuevos modelos o nuevas formas para atender las necesidades diferenciadas de votación.

Adelante, Secretario, por favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Sí, gracias.

Atendiendo los planteamientos del representante de MORENA, el primer planteamiento sí me gustaría nada más acotarlo. Lo que estamos presentando son los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores.

Con respecto a lo que comentaba de la difusión que tendríamos que hacer, yo me llevo la tarea y el compromiso de revisarlo con las compañeras y compañeros de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para ver cómo se puede atender lo que se planteó en la Comisión de COTSPEL de la mañana para poderlo revisar, incluso con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en lo que se planteó en la mañana.

Pero sí, estos lineamientos son para la conformación de la lista que es única y exclusivamente para que puedan realizar el ejercicio del voto.

Con respecto del segundo planteamiento, lo vamos a revisar. Me llevo el compromiso también, los formatos que se están considerando.

El primero de ellos es para poder realizar el trámite de todas las personas que se encuentran bajo el amparo del 141, es el primer formato. El segundo formato es el de SIILNEVA que le llamamos, es para discapacitados. Y el tercer formato es para las cuidadoras o cuidadores primarios que se tiene establecido.

Sin embargo, me llevo el compromiso que en un solo formato podamos integrar los tres para verlo con Organización Electoral porque es parte de la operación que realizan los compañeros y las compañeras de las Juntas Locales y Distritales del Instituto.

Entonces, si vemos la manera de poderlo integrar en un solo, creo que sí, pero lo importante que estos tres formatos contienen la información necesaria para recabar las solicitudes.

Y respecto de lo que planteaba la Consejera Humphrey, sí, si me permite adelante dentro del estudio que estamos haciendo de factibilidad de este voto anticipado, consideramos varias alternativas, no las tengo ahorita todas en mente pero consideramos que todas las personas que se encuentran en este tipo de las plataformas que se encuentran fuera del territorio nacional y que se encuentran de la parte marítima, así como también de los cuerpos de seguridad, de los cuerpos médicos, etcétera, entre otras 10 hemos identificado si no mal recuerdo por ahí 10 alternativas donde se esté haciendo el estudio con la finalidad de poder disponer de lo necesario para que puedan realizar el ejercicio del voto de manera anticipada e incluso por internet.

No nos daba el tiempo, como bien lo comentó la Consejera Carla Humphrey para poder implementar lo del voto electrónico por internet para este tipo de personas que están solicitando votarlo, pero son embargo está considerando ahorita de manera física como se llevó el planteamiento en el proceso electoral pasado, pero a partir del próximo año, ya se valoraran, este estudio se tiene que entregar a principios, mediados del año que entra con la finalidad de poder implementar lo necesario para las elecciones de 2026.

Vamos en ese camino y esa es la idea de poderlo plantear en ese estudio que se está haciendo y que pronto se estará presentando a los diferentes órganos correspondientes.

Sería cuanto, de mi parte, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Sí, muchas gracias, Secretario.

En segunda ronda, Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Muy brevemente, solamente porque me parece que sería necesario traer a colación un estudio que ya se realizó o un informe que ya se presentó, no recuerdo si en Consejo General en la Comisión de Organización, respecto a distintos colectivos a los cuales se podría justamente, ampliar el ejercicio del derecho y que no necesariamente tuvieron que votar en su casilla el 2 de junio, en efecto, cuerpos de seguridad, quizá personal médico, en fin.

Ya se habían estudiado algunos colectivos que por las características de los trabajos que desarrollan, en difícil que puedan estar en la casilla el propio domingo, el día de la jornada electoral, así que creo que éste les ayudará a la DERFE para pues quizá, darle un poquito más de velocidad o enriquecer el trabajo que están haciendo respecto del informe, de cuáles son estos colectivos y pues este informe ya está presentado, no recuerdo si hace a lo mejor un año, quizá año y medio, no recuerdo bien, pero ya se tiene por ahí desde la Comisión de Organización.

Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Consejera Humphrey.

Un breve comentario también, nada más como para aglutinar estos comentarios que hemos estado poniendo sobre la mesa.

Uno, me parece que, sobre el tema de los formatos, Secretario, en virtud de que no los tenemos ahorita sobre la mesa, tendrían que ser presentados en su momento las propuestas, digamos, de unificación,

como una adenda antes de que suba a Consejo General o para ser considerada en Consejo General, ¿no?

Entonces, se tendría que votar en los términos en los que está o aprobarse en los términos en los que está, en su caso y, ya en su momento, hechas las consideraciones de la Dirección Ejecutiva, pues subir una adenda con los ajustes para ser estos formatos más claros y eficientes.

Segundo, sobre el comentario que hace la Consejera Humphrey, me parece que es; más bien el acuerdo sería además de seguir acelerando el tema de explorar nuevas modalidades, tomar en cuenta expresamente, este estudio que nos comenta.

Antes de pasarte el uso de la voz, Alejandro, ¿alguien más quisiera hacer uso de la voz en segunda ronda?

Sí, adelante Jaime.

Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Poder Legislativo de MORENA: Solo para dar las gracias y manifestar que sí, que, así como lo están planteando se haga.

Muchas gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Sí, gracias, Jaime.

Ahora sí, Secretario, adelante, por favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Gracias, Presidente.

Sí, nada más para complementar, a lo mejor me faltó información.

El estudio que estamos haciendo es integral y fue con una atención a un punto de acuerdo del Consejo General que precisamente se aprobó el 1º de junio previo a la implementación de este

procedimiento para las personas cuidadoras, y sí, estamos haciendo el estudio de manera integral, considerando todo lo que se había visto ya en el pasado con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, así como lo correspondiente a la Dirección Jurídica, ¿no?, con el fin de abarcar las diferentes análisis tanto técnicos como jurídicos y, en su caso, también estamos considerando la parte financiera para poder terminar y complementar este estudio.

Nada más quería complementar para que tuviera la información la Consejera Carla Humphrey.

Muchas gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Sigue a su consideración el uso de la voz, por si alguien más quisiera hablar en segunda ronda.

¿En tercera ronda?

Bien, no veo ninguna participación, así es que, de no haber más comentarios, Secretario, le solicito que tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban someter a consideración del órgano superior de dirección el proyecto de acuerdo referido en el punto 5 del Orden del día, con la incorporación de las observaciones recibidas en la adenda.

En primer lugar, le consulto a la Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Arturo Castillo, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidente.

Le informo que se aprueba el proyecto de acuerdo por unanimidad de los presentes.

Y sería cuanto de mi parte, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Le solicito, por lo tanto, que realice las gestiones necesarias para remitir este proyecto de acuerdo y sus anexos al Consejo General en

la próxima sesión que se celebre y, por favor, dé cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del día es el número 6 y corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva para los Procesos Electorales Locales 2024-2025 en el estado de Durango y Veracruz de Ignacio de la Llave, y elecciones extraordinarias que de éstos se deriven, así como sus anexos correspondientes.

Sería cuanto.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Si nos puede hacer una breve presentación de este proyecto.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

En este proyecto de lineamientos se especifican las fechas en que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las autoridades penitenciarias realizarán diversas actividades para la conformación de la Lista Nominal de Electores de personas en prisión preventiva, así como las reglas para el procesamiento de la solicitud de inscripción.

También se establecen las directrices para las actividades de supervisión de la Comisión Nacional de Vigilancia en el procesamiento de la solicitud de descripción, incluyendo la entrega de la Lista Nominal para revisión.

Entre las fechas más relevantes, se encuentra que entre el 2 y el 10 de enero de 2025 las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Durango y de Veracruz proporcionarán a las Juntas Locales Ejecutivas una base de datos de las personas que se encuentran reclusas en sus centros penitenciarios sin sentencia condenatoria todavía.

Y entre el 16 y el 26 de febrero se determinará la procedencia e improcedencia de los formatos de solicitud de inscripción; y, finalmente, entre el 14 y 21 de mayo se realizará la votación de manera anticipada.

Esto sería lo más relevante que se presenta en el proyecto de acuerdo, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Consejera Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

También agradecer este proyecto de acuerdo, que una vez más, maximiza el derecho de las y los ciudadanos, garantizando el derecho al voto a aquellas personas que están en prisión sin sentencia condenatoria.

Quiero agradecer el tema que se hace respecto de la credencialización, me parece que es muy importante seguir con este esfuerzo de seguir credencializando a las personas que están en esta condición; sin embargo, quiero poner énfasis en que estamos requiriendo obviamente los documentos necesarios y establecidos por la ley para tener una credencial para votar, pero se hizo referencia en Consejo General en los informes finales que recibimos

respecto del voto en prisión preventiva, de la necesidad de hacer convenios con distintas autoridades.

Ya el representante de MORENA hablaba de esta plataforma para registros civiles, pero creo que hay que acelerar la firma de estos convenios para tener la posibilidad de que estas personas tengan acceso, por ejemplo, a su acta de nacimiento de entrada o quizá algún comprobante de domicilio, no lo sé, pero se tienen que explorar estas posibilidades, porque vimos que esto fue un gran obstáculo para que las personas pudieran credencializarse, pudieran estar primero en padrón y luego inscribirse en este listado nominal para el voto en prisión preventiva y yo no veo aquí ninguna acción para detonar la firma de estos convenios con las autoridades de estas dos entidades federativas, así que yo insto al área, por favor, a hacer estos acercamientos con las autoridades correspondientes para que puedan tener acceso las personas en reclusión a sus documentos, a sus actas de nacimiento.

Por otra parte, en el estado de Veracruz tuvimos una particularidad muy compleja, en el proceso anterior no se pudo garantizar el voto de las personas en prisión preventiva en esa entidad. Así que, desde ahora, es desde el momento en el que tenemos que tener estos contactos con las autoridades en materia de seguridad pública en el estado para garantizar este derecho humano, que no es solamente obligación de este Instituto Nacional Electoral, es obligaciones de todas las autoridades del estado mexicano.

Y bueno, desde las anteriores Comisiones Unidas que dimos seguimiento al proceso electoral 2024, nunca hubo una razón clara por parte del gobierno del estado para negar reiteradamente el acceso a estos centros de reclusión y con el contraste de que a nivel federal sí se pudo votar en los centros de reclusión del estado de Veracruz y en los centros locales no se pudo hacer.

Entonces, hago este llamamiento para que ahora sí podamos garantizarle el derecho al voto a estas personas.

Y, por último, estábamos hablando en el punto anterior, en el punto quinto, de cómo maximizar el derecho al voto de distintos colectivos; hablábamos de personas cuidadoras, de personas en plataformas marítimas, quizá de personal de seguridad, etcétera.

Aquí hago un llamado también para que pensemos en las personas que ese día están trabajando en los centros penitenciarios y que no van a poder tampoco salir a votar, acudir a su casilla a emitir el voto.

Me parece que, obviamente es muy importante garantizar el voto a las personas que están ahí porque están esperando una sentencia, pero también de las personas que trabajan ahí, creo que es necesario que pensemos en estas personas que por el trabajo que están realizando no van a poder acudir a votar.

Entonces, creo que sería necesario también pensar no solo en las personas recluidas, sino en las que están ahí presentando su trabajo también para darles esta opción de que puedan votar en estos centros penitenciarios.

Muchas gracias, Presidente.

Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Consejera Humphrey.

A continuación, tengo anotados a Marco Tulio, primero y después a Jaime Castañeda.

Marco, adelante.

Lic. Marco Tulio Chacón Valencia, Representante del Partido Acción Nacional: Gracias.

Los lineamientos nos establecen cuáles son las actividades, los requisitos, la ruta a seguir y los términos.

La experiencia que se tuvo en el proceso electoral pasado fue de que dos centros de reclusión enviaron de manera tardía la información para integrar el apartado del listado nominal de personas en prisión preventiva.

Y esto nos llamó mucho la atención porque nos inquieta la parte que información que llega a destiempo, forme parte de la integración del listado nominal.

Si bien es cierto que hubo algunas circunstancias que tienen que ver directamente con la toma de decisiones por parte de los directivos de los centros de readaptación social, es necesario que dentro de esta misma coordinación que existe de manera interinstitucional entre el Instituto Nacional Electoral, los órganos de gobierno que tengan que ver con esta dinámica, y las propias administraciones de los centros penitenciarios, de que los lineamientos son, de cierta manera, estrictos al momento de la integración de este listado nominal, por lo cual, se tiene que atender de manera muy precisa, el procedimiento y los tiempos, y lo que nos daría a nosotros pues más confianza y más certeza en la integración de este apartado del listado nominal, por lo cual, la coordinación dentro de este mismo acuerdo o convenio que se celebre, tenga que ver con que la aplicación del lineamiento debe de ser estricto en ese sentido para que, pues, se integre de la mejor manera posible.

Y hacer un llamado a que tienen los plazos, tienen los términos y no podemos salirnos de ellos, porque no, no puede haber esa flexibilidad. Si somos muy estrictos en los términos para hacer trámites registrales, para la entrega de credenciales de elector, para el resguardo de las credenciales de elector, la entrega de los listados nominales, la aprobación por parte del Consejo General, sobre la validez del listado nominal que se va a aplicar para el proceso electoral, todo conlleva ciertos términos y ciertos plazos porque viene de manera sucesiva otras actividades que tienen que ver con la formalización del listado nominal.

Entonces, poner mucho énfasis en esta parte de coordinación para que la información que se reciba en la actividad de retroalimentación

entre el Registro Federal de Electores y las direcciones de los centros penitenciarios, haya una precisión oportuna en la entrega de la información.

Es cuanto, gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, representante.

Jaime Castañeda, representante de MORENA.

Mtro. Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Poder Legislativo de MORENA: Consejera Humphrey, no la quiero contradecir, al final pretendo ilustrar más sobre lo que ha mencionado, de los temas que existen, por favor, no vaya a cometer o pensar que estoy hablando para mal.

Pero es que, no es solo nada más eso, lo que tiene que ver con registros civiles, o sea, el planteamiento también está siendo un asunto de existencia digital y virtual, donde pues por supuesto que va a haber que tener un papel importante por parte del INE en ese sentido.

Hay actividades como las siguientes que el INE podría consultar, pero a mejorar sus servicios de entrega de credenciales, como son la unificación de plataformas digitales de agua, de los servicios de agua y desde ahí se podría obtener el comprobante de domicilio.

También está el propósito de generar una plataforma única de propiedad y de catastral, en donde también podrías tener acceso a información de los ciudadanos sobre sus casas, su ubicación, si así ellos lo aceptan y lo solicitan para rápidamente sacar un trámite de credencial o lo que tiene que ver con diversos otros servicios que deben irse incorporando.

También una vinculación que hay que estudiar, que hay que ver con la forma en la que va a estar incorporado el RFC y el SAT, estos elementos que ya en la Credencial para Votar con fotografía incluye

y que son la llave de interconexión, la CURP, van a servir para aumentar la interacción; de hecho, ya está ocurriendo, porque ya están empezando a salir los decretos y las adecuaciones.

Entonces sí creo que es un momento importante para que se establezcan los vínculos y se ponga el Instituto en el lugar que siempre ha tenido cuando decide tener una mística importante de trabajo y de servicio. También por eso hablo del asunto de terminar de otorgar identidad lo más posible a los mexicanos.

Espero con esto yo no haya herido ninguna susceptibilidad, dicho algo incorrecto con motivo de la intervención de la Consejera Humphrey.

Y sin más, sí seguir insistiendo en lo que ya había yo comentando y que también complementa en alguna medida lo que la Consejera ha señalado.

Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Sí, gracias, representante.

¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz en primera ronda?

¿En segunda ronda?

No veo ninguna participación.

Yo quisiera hacer un breve comentario nada más para concluir justamente con estas observaciones que se han puesto sobre la mesa.

Me parece que de aquí podemos derivar varias cuestiones.

Uno, Secretario, en efecto, creo que tenemos que asumir como un acuerdo acelerar los acercamientos con las autoridades de Durango y Veracruz para explorar la firma de convenios y que efectivamente

los tiempos no nos coman y podamos resolver específicamente en Veracruz, después de la experiencia que tuvimos en este año y naturalmente informar sobre los avances en estos convenios a esta Comisión.

Dos, creo que también esto derivaría de uno de los comentarios que hace la Consejera Humphrey, es explorar, llevarnos como un acuerdo el explorar la posibilidad de que las personas trabajadoras en los centros penitenciarios puedan ejercer su derecho al voto y presentar naturalmente las conclusiones de esta investigación a la brevedad posible.

Y creo que esto también va un poco de la mano con lo que comentaba Marco Tulio, en el sentido de que en la firma de convenios creo que es importante mencionar, como lo comentaba el representante del PAN, que la aplicación de estos lineamientos es de carácter estricto y que las autoridades penitenciarias no se sientan, digamos, con demasiada libertad o flexibilidad para, en todo caso, incluir alguna persona o para, digamos, no tomarse con la prioridad o la velocidad o premura los trámites y el envío de documentación pertinente.

Me parece que esto ayudaría a recolectar las preocupaciones que plantearon.

Y preguntaría si alguien más quisiera participar en segunda ronda.

En tercera ronda.

Bien, de no haber más participaciones, Secretario, por favor, tome la votación correspondiente.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban someter a consideración del Órgano Superior de Dirección el proyecto de acuerdo referido en el punto 6

del Orden del día, con la incorporación de las observaciones recibidas en la adenda.

En primer término, le consulto a la Consejera Norma De la Cruz.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Consejero.

Consejero Arturo Castillo, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: A favor.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Muchas gracias, Presidente.

Le informo que el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Sería cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Secretario.

Realice, por favor, las gestiones necesarias para emitir este proyecto de acuerdo y sus anexos al Consejo General en la próxima sesión.

Y, por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del día.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Con gusto, Presidente.

El siguiente punto del Orden del día es el correspondiente a la relación de solicitudes y compromisos adoptados en esta sesión.

Y si me permite de una vez quisiera hacer cuenta de las solicitudes y compromisos adoptados.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Adelante.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: El primer compromiso fue dar seguimiento a los avances de las iniciativas en materia de Identidad Digital y Llave MX a cargo de la Agencia de Transformación Digital del Gobierno Federal con el fin de identificar algunas relaciones que tuviéramos que hacer con ellos para hacer sinergia en los convenios de apoyo y colaboración que se pudieran dar en este contexto.

También tener acercamiento con aquellas instituciones con las cuales el INE podría colaborar en el marco de nuestra Estrategia de Transformación Digital.

Otro de los compromisos es presentar a partir de la próxima sesión de la Comisión el informe mensual de avance de los trabajos relativos al diseño de la Estrategia de Transformación Digital del Registro Federal de Electores.

Otro de los compromisos que se adoptaron es informar sobre la sanciones y medidas para difundir de manera clara y eficiente la extensión de vigencia de la Credencial para Votar bajo un enfoque que incentive en primer término la renovación de la credencial y después del cierre de plazos de actualización, implementar que la vigencia continúa para que puedan ejercer su derecho al voto.

Otro de los compromisos es presentar informes regulares sobre los resultados de los procesos registrales referentes a la ampliación de vigencia y la renovación de la Credencial para Votar.

También, en otro de los compromisos adoptados es revisar con la DECEYEC y la DEOE los mecanismos de difusión de la credencialización a personas con discapacidad y coordinar los trabajos para que se empate con el tema de voto anticipado.

Asimismo, revisar la posibilidad de unificar en un solo formato los tres anexos de los lineamientos que corresponden a las solicitudes para inscripción a esta Lista Nominal de Voto Anticipado.

Otro que tenemos registrado es impulsar la implementación del voto electrónico para garantizar los derechos de las personas que no pueden acudir a votar presencialmente el día de la jornada electoral, tomando en consideración el estudio de colectivos que se realizaron previamente con respecto a este estudio de factibilidad que está integrando para atender el proyecto de acuerdo del Consejo General.

Otro de los compromisos es explorar la posibilidad de firmar convenios con diferentes autoridades de Durango y Veracruz para que las personas en prisión preventiva tengan la posibilidad de solicitar su acta de nacimiento o comprobante de domicilio, de lo cual se estará llevando al análisis correspondiente.

Y finalmente, es explorar la posibilidad de que las personas en centros penitenciarios pueden ejercer su derecho al voto y considerarlos también en el estudio de factibilidad de todas las

personas que se dediquen al trabajo el día de la jornada electoral en estos centros penitenciarios.

Y finalmente también integrar el compromiso correspondiente a poder llevar a cabo las actividades relacionadas con los acuerdos de los convenios de apoyo y colaboración que se den en los tiempos establecidos para que se pueda implementar las actividades de una manera oportuna.

Es cuanto, y son los que tengo Presidente.

No sé si me hizo falta alguno, pero son los que tienen registrados.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Sí, muchas gracias Secretario.

Yo no tengo nada más registrado, no sé si alguien quisiera comentar algo al respecto.

Bien, no veo ninguna participación, por lo tanto, se toma nota de esta relación de solicitudes y compromisos.

Y, por favor, Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: Me permito informarle, Presidente, que se han agotado los puntos del Orden del día.

Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza, Presidente de la Comisión: Muchas gracias.

Pues al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día para la que fue convocada esta sesión, damos por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, siendo las 19 horas con 19 minutos del día de la sesión.

Agradezco su asistencia.

Muy buenas noches a todas y todos.

Conclusión de la Sesión